

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**CARTA DE PRESENTACION**

**2022**

## FORMATO 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha: Bogotá, diez (10) de octubre de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la presente convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato en el término señalado por la entidad y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso de selección, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la entidad contratante.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que acepto las condiciones establecidas por la entidad contratante para la ejecución del proyecto. Entendiendo su estructura y metodología.
4. Que en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando la entidad contratante imparta la orden de iniciación, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de los Términos de Referencia, la propuesta y el contrato, respectivamente.
5. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
6. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas, y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.

7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que cuento con el personal mínimo requerido, los perfiles de personales requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del supervisor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.

8. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que ni yo ni ninguno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal o de la persona jurídica que represento, nos encontramos incurso, así como ninguno de los miembros del consorcio o unión temporal, en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato, ni en las causales de conflicto de interés señaladas en la normatividad que rige el presente proceso de selección.

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que conozco, acepto y cumpliré las obligaciones contenidas los Términos de Referencia, estudios previos, sus anexos y el contrato que aplica para esta convocatoria.

11. Que los recursos que componen mi (nuestro) patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita y que en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación, los recursos recibidos en desarrollo del contrato de la convocatoria no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.

12. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de la presente convocatoria.

13. Nos comprometemos a revelar la información que, resulte necesaria en el curso del proceso de la presente convocatoria y nos sea solicitada.

14. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Contraloría General de la República, así como el requisito de antecedentes fiscales requisito. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso que proceda.

15. Declaro bajo la gravedad de juramento, que en mi país de origen no se encuentra establecido la autoridad que haga las veces de la Procuraduría General de la Nación, así como el requisito de antecedentes disciplinarios. [Aplica para personas jurídicas extranjeras sin domicilio y/o sucursal en Colombia] En caso de que proceda.

16. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en \_\_\_\_\_ folios correspondientes a los documentos, anexos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

17. Que ninguno de los documentos aportados en la presente propuesta, tiene carácter de reservado por disposición constitucional o legal, excepto los siguientes:

a- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

b- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

c- \_\_\_\_\_, la reserva se encuentra establecida en la Ley \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, documento contenido a folios \_\_\_\_\_.

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

18. Que en caso la propuesta contenga datos sensibles de conformidad con la Constitución, Ley 1581 de 2012 y normas concordantes, se diligenció el **Formato No. 6 - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.**

De no realizarse el pronunciamiento expreso de la reserva amparado en la ley, se entenderá que toda la propuesta es pública y que FINDETER podrá publicarla en su integridad.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: **UNION TEMPORAL CENTRO**

Documento de identidad o NIT:

Representante Legal:

WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON

País de Origen del Proponente:

COLOMBOINGENIERIA SAS (COLOMBIANA)

JBC CONSTRUCCION E INTERVENTORIA

SAS(COLOMBIANA)

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes).

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual al de la garantía de seriedad de la propuesta.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta convocatoria las recibiré en:

Dirección: Calle 95 No. 71-75 torre 3 oficina: 2004

Ciudad: Bogotá

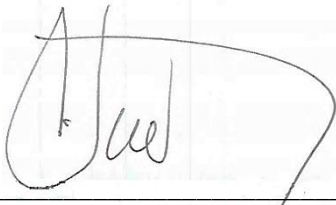
Teléfono(s): \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: 3125719748

Correo Electrónico: [alebernal1101@gmail.com](mailto:alebernal1101@gmail.com)

Atentamente,

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA



Firma: \_\_\_\_\_

**UNION TEMPORAL CENTRO**

Nombre: WILMAR ALFONSO CIFUENTES

C.C.: 79.527.716

T.P. 25202-69380



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería  
y Arquitectura



MATRÍCULA No. 252226938BCND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/12/97

APELLIDOS

CIFUENTES CHACÓN

NOMBRES

GUILLERMO ALFONSO

C.C. 79.527.716

UNIV. CATÓLICA DE COLOMBIA

*Guillermo Alfonso Cifuentes Chacón*  
Presidente del Consejo





**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL**

**2022**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: COLOMBOINGENIERIA S.A.S  
Nit: 900137356 0 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01680281  
Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2007  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 4 de febrero de 2022  
Grupo NIIF: GRUPO II

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cr 49A No. 94 - 76 Of. 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: administracion@colomboingenieria.co  
Teléfono comercial 1: 4796060  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 49A No. 94 - 76 Of. 501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
administracion@colomboingenieria.co

Teléfono para notificación 1:	4796060
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0000356 del 28 de febrero de 2007 de Notaría 46 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2007, con el No. 01113946 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada COLOMBOINGENIERIA LIMITADA.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 10 del 9 de marzo de 2012 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 2012, con el No. 01619023 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de COLOMBOINGENIERIA LIMITADA a COLOMBOINGENIERIA S.A.S.

Por Acta No. 10 de Junta de Socios del 9 de marzo de 2012, inscrita el 23 de marzo de 2012 bajo el número 01619023 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: COLOMBOINGENIERIA S.A.S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57**

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**OBJETO SOCIAL**

La Sociedad tendrá como objeto principal de su actividad social y comercial la prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, construcción y mantenimiento en los siguientes campos: 1.) La prestación, operación, mantenimiento, explotación, organización y gestión total o parcial de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, electrónica, telecomunicaciones, de petróleos y gas; así como la construcción explotación, y conservación total o parcial de las obras o bienes destinados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios, de conformidad con la constitución política de Colombia, la Ley 142 de julio de 1994 y las demás disposiciones legales y reglamentarias que sobre los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telecomunicaciones, y gas que rijan en el territorio nacional. 2.) La operación, administración y mantenimiento de manera integral de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, telecomunicaciones y gas combustible. El diseño, construcción, manejo, conservación, mantenimiento y operación de servicios de acueducto y alcantarillado en todos sus componentes tales como cuencas, embalses, captaciones, tratamiento, estaciones de bombeo, distribución, macro y micro, medición y facturación y estudios tarifarios. 3.) Ingeniería ambiental y sanitaria: Diseño y adquisición, ventas, distribución, instalación y mantenimientos de equipos y sistemas cuya función sea la de preservar, conservar y restaurar el medio ambiente, almacenaje, manipulación y transporte de basuras y desechos tóxicos, contaminantes, etc. 4.) El desarrollo de proyectos tales como: A) Diseño de ingeniería básica y de detalle, construcciones y montajes, comissining, pruebas, puestas en marcha, operación y mantenimiento. B) De obras civiles y arquitectónicas o similares. C) De proyectos que tengan que ver con la explotación, exploración, transporte, comercialización y refinación de hidrocarburos y sus derivados. D) De la línea de transmisión de energía eléctrica, plantas de transmisión, subestaciones o plantas de generación térmica, hidroeléctricas u otras fuentes eléctricas. E) Refinerías oleoductos, poliducto, gasoductos o cualquier línea de transporte de materias primas o elementos líquidos o gaseoso por ductos o conductos similares a los antes escritos. F) De puertos secos, marítimos o fluviales. G) De zonas francas, con su ejecución y adecuación de bodegas, así como su infraestructura de servicios públicos y de transporte. H) Proyectos turísticos con su ejecución de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57**

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

zonas habitaciones y recreativas, así como su infraestructura de servicios públicos y de transporte. I) De obras públicas de construcción, ampliación o reacondicionamiento o pavimentación, adoquinamiento, enriado o similares. J) Y en general obras o proyectos de cualquier naturaleza en concesión o administración delegada por particulares, gobierno o entidades públicas nacionales o extranjeras. 5.) Compra, venta y alquileres de vehículos automóviles, tractores, camiones y demás vehículos terrestres, la fabricación de repuestos, partes y piezas para los equipos, máquinas y sistemas antes mencionados, así como la fabricación de partes y piezas de maquinaria, a la vez prestar el servicio de dichos equipos a terceros, comercialización de repuestos accesorios a fines para maquinaria en general. 6.) Adquisición, mantenimiento, dotación, administración de maquinaria, comercialización y producción de maquinaria. 7.) Construcción de bodegas, depósitos, almacenes, viviendas, edificaciones, obras de saneamiento, carreteras y obras civiles e industriales en general. 8.) Prestación de servicios públicos domiciliario de aseo, acueducto, alcantarillado, electricidad, gas, telecomunicaciones, y sus actividades complementarias tales como: Limpieza, recolección puerta a puerta, el barrido, recolección y barrido de lodos, residuos, industriales, basuras, y escombros, construcción, manejo, operación y administración, de sitios de disposición final de residuos sólidos, reciclaje y disposición final de basuras, estratificaciones, facturación, transporte, tratamiento y distribución de agua potable para consumo humano y demás actividades propias de los servicios públicos domiciliarios. Adicionalmente la sociedad podrá prestarle a empresas de servicios públicos domiciliarios, entidades estatales, y a cualquier persona natural o jurídica de los siguientes servicios: Limpieza, mantenimiento, y construcción de redes de acueducto y alcantarillado, pozos, sumideros, canales, desaguaderos, succión, presión, lavado, drenaje, sondeo, extracción, y habilitación de redes de alcantarillado, diseño y construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales. 9.) Servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, construcción, mantenimiento, en: ingeniería ambiental y sanitaria, ingeniería civil, ingeniería hidráulica y en la ejecución de proyectos arquitectónicos y civiles. 10.) Elaboración de estudios de impacto ambiental, contaminación y saneamiento ambiental y la implicación y ejecución de los mismos. 11.) Diseño, construcción, manejo y operación de rellenos sanitarios, plantas de reciclaje y plantas de biogás. Mantenimiento de instalaciones limpieza de alcantarillas, sumideros, descontaminación

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57**

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de ríos, quebradas, arroyos, diques, canales, limpieza y conservación de parques, zonas verdes, espacios públicos, actividades de forestación y reforestación. 12.) La adquisición, venta, instalación, y mantenimiento de equipos y sistemas cuya función sea la de preservar, conservar y preservar el medio ambiente. 13.) Almacenaje, manipulación y transporte de basuras y desechos tóxicos o contaminantes, igualmente podrá efectuar el suministro y distribución de materiales que requieran las empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía, gas y telecomunicaciones. 14.) Diseño, desarrollo e implementación de cursos y eventos de capacitación en el área técnica, administrativa, jurídica, ambiental, y financiera a empresas afines y similares. 15.) Prestación de servicios en las ramas de la ingeniería, especialmente en lo referente a la ingeniería civil, sanitaria, ambiental, eléctrica forestal, de petróleos, de vías y transporte, urbanismos y sus actividades complementarias en general todos los actos que sean lícitos para el buen desarrollo de sus actividades. 16.) Transporte en general, transporte de materias primas, insumos, materiales para construcción de todo tipo de actividades de la sociedad. 17.) El diseño, importación o exportación, elaboración, producción o fabricación, financiación, comercialización, ensamble o similares a escala industrial a elementos necesarios para la adecuación, montaje, ejecución o construcción de los diversos proyectos anteriormente señalados. 18.) Importación y exportación de todo tipo de productos y servicios relacionados con el objeto social. 19.) Para el cumplimiento de este objeto y en desarrollo del mismo, la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo tales como: A) Contratar con todo tipo de personas naturales, jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, concesión, distribución, acecinamiento, franquicia, compra de venta, alquiler, asumir representaciones, concederlas. B) Actuar como agente o representante de empresas nacionales y extranjeras que se ocupan de los mismos negocios o actividades similares. C) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, enajenar, arrendar o gravar a cualquier título los bienes de que sea propietaria. D) Tomar dinero mutuo con o sin intereses, así como dar dinero en mutuo. E) Dar y recibir en garantía de obligaciones de bienes muebles e inmuebles y tomarlos en arrendamiento. F) Suscribir acciones y derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. G) Comprar, participar, construir o fusionarse con sociedades de cualquier género, siempre y cuando tengan un objeto similar o complementario al suyo. H) Hacer ya sea en su propio nombre



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57**

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
o por cuenta de terceros toda clase de operaciones que sea necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que puedan desarrollar o favorecer sus actividades. I) Formar parte, como socia o accionista de otras compañías con objetos similares o conexos o complementarios, en los términos permitidos por las disposiciones legales. J) Constituir compañías filiales para, el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cuales quiera de las actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista, fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, hacer aportes a dinero, en especie o en servicios a esas empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas o absolverlas. K) Podrá explotar marca, nombres, emblemas comerciales, patentes, invenciones, siempre que cualquiera de estas actividades sea a fines de su objeto social. L) Invertir en acciones, bonos, cédulas y cualquier título valor. M) Invertir fondos disponibles en bonos cédulas, acciones derechos, reales, o títulos valores, cuyos rendimientos permitan a la sociedad mantener el valor real de la moneda. N) Girar y endosar títulos valores y realizar toda clase de operación con entidades bancarias o de crédito y en general realizar todo tipo de operaciones crediticias. Ñ) Realizar inversiones en empresas a fines. O) Celebrar contratos de cualquier naturaleza sin limitación alguna. P) Celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas, pudiendo prestar igualmente la asesoría o el servicio para la obtención de licencias ambientales, planeación regional y urbana. La Sociedad podrá por cuenta propia o de terceros ocuparse de actividades, ligadas directamente a su objeto social. Q) Celebrar cualquier contrato como el de naturaleza similar para el empleo o uso de recursos naturales o del medioambiente, ajustándose a las normas que rijan sobre tales materias. R) Celebrar contratos de admisión con el objeto exclusivo de administrar empresas de servicio público. S) Celebrar contratos para encomendar a tercero cualquiera de las actividades necesarias para realizar la prestación de servicios públicos domiciliarios. T) Celebrar contratos con otras entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios o con proveedores o con usuarios necesarias para el desarrollo de su objeto social. U) Podrá participar en consorcios, uniones temporales, tener cuentas en participación, presentar propuestas para concurso de méritos, licitaciones públicas o privadas, invitaciones, ser promotora de empresas y en general la sociedad capacidad para realizar cualquier acto o contrato que contribuya al desarrollo de su objeto social y todos aquellos que tengan como afinidad ejercer los

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derechos o cumplir las obligaciones legales convencionales derivadas de la existencia y de las actividades de la empresa. 20.) Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad lícita nacional o internacional. 21.) La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$2.200.000.000,00  
No. de acciones : 2.200.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$1.300.000.000,00  
No. de acciones : 1.300.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$1.300.000.000,00  
No. de acciones : 1.300.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) Gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Facultades del Gerente. El Representante Legal tendrá amplias facultades y sin limitación alguna para ejercerá las funciones

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57**

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

propias de su cargo, en pro del objeto social de la sociedad, y en especial las siguientes: 1) Rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, presentará los estados financieros que fueren pertinentes, un informe de gestión, y un proyecto de distribución de utilidades en caso de rendición de cuentas de fin de ejercicio. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente indicaciones sobre los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la sociedad y las operaciones celebradas con los administradores. El informe deberá ser aprobado por la mayoría de votos de la asamblea y a él se adjuntarán las explicaciones o salvedades de quienes no lo compartan; 2) Ejercer las demás funciones señaladas en los estatutos y las necesarias o convenientes para el cumplido manejo de los negocios sociales; 3) Presentar a la asamblea informes trimestrales sobre la marcha de los negocios sociales acompañados de estados financieros de periodo intermedio; así como los estados financieros de fin de ejercicio, con proyecto de distribución de utilidades o cancelación de pérdidas liquidas, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, reformas introducidas y demás informes que requiere el máximo órgano social o de acuerdo con la ley o los estatutos; 4) Presentar al máximo órgano social, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha general de los negocios y empresas sociales, sobre las reformas introducidas y las que a su juicio sea conveniente acometer en sus métodos de trabajo y sobre las perspectivas de los mismos negocios; 5) Representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad; 6) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales; 7) Efectuar el nombramiento de los empleados cuya designación no corresponda al máximo órgano social; 8) Realizar y celebrar los actos y contratos que tiendan a cumplir los fines sociales hasta monto ilimitado, sin que se requiera la aprobación previa de la Junta de Socios. En general llevar a cabo la representación de la sociedad en todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social; 9) Ejercer las demás funciones señaladas en los estatutos y las necesarias o convenientes para el cumplido manejo de los negocios sociales.

**NOMBRAMIENTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 31 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2022 con el No. 02867294 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Wilmar Alfonso Cifuentes Chacon	C.C. No. 000000079527716

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Gina Marcela Cifuentes Alarcon	C.C. No. 000001032455160

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 31 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de agosto de 2022 con el No. 02867295 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Yenny Pinzon Tellez	C.C. No. 000000030205873 T.P. No. 136127-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 00446 del 7 de marzo de 2012 de la Notaría 3 de Bogotá D.C.	01615465 del 12 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 10 del 9 de marzo de 2012 de la Junta de Socios	01619023 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
Acta No. 17 del 4 de diciembre de	01924733 del 27 de marzo de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

2014 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 18 del 13 de marzo de	01924800 del 27 de marzo de
2015 de la Asamblea de Accionistas	2015 del Libro IX
Acta No. 19 del 9 de diciembre de	02074523 del 22 de marzo de
2015 de la Asamblea de Accionistas	2016 del Libro IX
Acta No. 21 del 29 de diciembre de	02202543 del 1 de abril de
2016 de la Asamblea de Accionistas	2017 del Libro IX
Acta No. 25 del 27 de diciembre de	02445170 del 5 de abril de
2018 de la Asamblea de Accionistas	2019 del Libro IX
Acta No. 29 del 27 de diciembre de	02833152 del 28 de abril de
2019 de la Asamblea de Accionistas	2022 del Libro IX
Acta No. 31 del 26 de marzo de	02867293 del 9 de agosto de
2021 de la Asamblea de Accionistas	2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU:	7112
Actividad secundaria Código CIIU:	7120
Otras actividades Código CIIU:	4210, 4290

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 4.697.958.151

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de marzo de 2007. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de agosto de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de octubre de 2022 Hora: 15:44:57**

Recibo No. AB22444996

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224449964482D**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.527.716**  
**CIFUENTES CHACON**

APELLIDOS  
**WILMAR ALFONSO**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ENE-1970**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.72**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**22-JUL-1988 BOGOTA D.C**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00214431-M-0079527716-20100213

0020870338A 2

1370627710



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.  
Nit: 900053895 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01529030  
Fecha de matrícula: 9 de septiembre de 2005  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2022

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl 150 No. 16-56 Of 308-1  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: [gerenciageneral.jcb@hotmail.com](mailto:gerenciageneral.jcb@hotmail.com)  
Teléfono comercial 1: 7028090  
Teléfono comercial 2: 3142645967  
Teléfono comercial 3: 3102608525

Dirección para notificación judicial: Cl 150 No. 16-56 Of 308-1  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: [gerenciageneral.jcb@hotmail.com](mailto:gerenciageneral.jcb@hotmail.com)  
Teléfono para notificación 1: 7028090

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Teléfono para notificación 2: 3142645967  
Teléfono para notificación 3: 3102608525

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de septiembre de 2005 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2005, con el No. 01010667 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN SALUD EU.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Documento Privado del Empresario, del 1 de junio de 2016, inscrito el 1 de junio de 2016 bajo el número 02108976 del Libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.

Por Documento Privado del 1 de junio de 2016 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016, con el No. 02108976 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CONSULTORIAS Y ASESORIAS EN SALUD EU a JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S..

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. No obstante lo anterior, la misma tendrá como objeto principal el ejercicio de la ingeniería y arquitectura en todas sus ramas, para lo que podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades: Construcción, diseño, interventoría y consultoría de obras civiles y arquitectónicas en general, y mantenimiento de las mismas; compra, venta, alquiler y comercialización de elementos relacionados con la construcción, la ingeniería y la arquitectura, tales como, maquinarias, equipos y materiales de construcción; transporte de materiales; actividades relacionadas con minería, exploración, explotación y transformación de materiales, minerales y su comercialización; gerencia de proyectos y todo lo que ello implique, entre estos, sin excluir otros, presupuestación, estructuración, asesoría, ejecución, liquidación, etc. construcción de obras, asesoría y consultoría, gerencia de proyectos e interventoría en: A) Desarrollo urbano, diseño. Construcción de obras de urbanismo, edificaciones simples y complejas, reforestaciones, etc. B) Sistemas de información. Básica, geográfica, referenciada, cartografía, geodesia, censos, interventoría de recursos, CAD, mixtos, entre otros. C) Estudios, asesoría y consultoría en temas ambientales, de ingeniería ambiental, y demás, relacionados con todo el tema de análisis, licencias, permisos, concesiones, entre otros puntos y trámites ambientales. D) Ingeniería sanitaria, civil, hidráulica, geográfica, catastral, sistemas, etc. E) Estudios socio económicos en agricultura, desarrollo rural y población. F) Infraestructura física en general y equipamientos de salud, hospitalarios, educativos, deportivos, públicos, espacio público, militares, de servicios públicos, para la movilidad. Etc. G) Manejo de recursos hídricos, eléctricos y vías en general, incluyendo prefactibilidades. Factibilidades, diseño, construcción, interventoría, consultoría, inventario de recursos, etc. H) Inversión de recursos, normas técnicas de construcción e interventoría, dotación de equipos, suministro de materiales, mano de obras, etc. I) Mantenimiento y montaje de infraestructura en general, equipamientos en salud, deportivos, educativos, públicos, espacio público, militares, de servicios públicos, para la movilidad, etc.; y para los equipos destinados a los mismos. J) Proyectos de tecnología blanda y de punta en recurso físico en salud. importar, enajenar, exportar, vender, comercializar, comprar, suministrar equipos, tecnología

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

médica, de obra, construcción, de consultoría, interventoría, quirúrgica, de apoyo, etc. estructuración, asesoría y formulación de proyectos de asociación público - privada, de inversión para el desarrollo, inteligencia de negocios, y demás, y revisión y validación de fuentes de financiación, tales como, banca de inversión, cooperación internacional, aportes públicos y privados, convenios, fundaising, entre otras. Asesoría, acompañamiento, formulación, desarrollo, revisión y ajustes de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial: para lo cual realiza estudios y análisis topográficos, geomorfológicos, sísmicos y de cartografía, socioeconómicos, ambientales de infraestructura, capacitación a comunidades organizadas en temas relacionados con actividades productivas, comunitarias, recreativas, deportivas, culturales y de cooperativismo. Planeamiento en desarrollo urbano, encuestas, análisis y seguimiento en el área urbana, encuestas socioeconómicas, modelos de desarrollo urbano, planes integrales de desarrollo urbano, planes de inversión. También ejecutará proyectos de manejo de residuos sólidos y líquidos, de aguas residuales, campañas de reciclaje de ornato y embellecimiento público, programas de investigación, capacitación y promoción de alternativas de producción agrícola tendientes al manejo sostenible y sustentable de los bienes y servicios ambientales que aportan los recursos naturales y el medio ambiente. Hidrocarburos, energía, fuel, gas and oil. Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la persona jurídica podrá: 1. Realizar la compra, arrendamiento y construcción de bienes muebles e inmuebles, en general. 2. La concertación de créditos y préstamos comerciales, a favor de los miembros de la sociedad. 3. La realización de todo tipo de operaciones bancarias necesarias para cumplir con el objeto social. 4. La adquisición o explotación de cualquier tipo de marcas, nombres comerciales, y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derecho de autor. 5. Adquirir, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, muebles o inmuebles, que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. 6. Comercialización de todo tipo de bienes y servicios. 7. La realización de actividades relacionadas con la comercialización y/o la venta a través de internet de toda clase de productos, bienes y servicios de lícito comercio en Colombia y el extranjero. 8. La realización de actividades de depósito y almacenaje de menaje. 9. Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles. 10. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias que sean de conveniencia general para

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los socios o absorber tales empresas. 11. Transigir, desistir y apelar las decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, a los socios mismos, a sus administradores o trabajadores 12. La sociedad podrá prestar los servicios a nivel nacional e internacional, para lo cual podrá importar y exportar servicios referentes al objeto social, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas a nivel nacional e internacional, concurso de méritos, o la participación para la adjudicación de algún tipo de servicio 13. La sociedad podrá ejecutar todos los actos y contratos regulados por toda la legislación en derecho para Colombia y que fueren convenientes para el cumplimiento del objeto social, tales como adquirir, conservar, enajenar, hipotecar, permutar, administrar, franquicias, outsourcing, bienes muebles e inmuebles que crea necesarios, imponerles gravámenes para garantizar sus propias obligaciones 14. La sociedad podrá recibir de sus socios o de terceros, bienes, servicios, de persona natural o jurídica de derecho privado y público, nacional e internacional, dineros en calidad de préstamo o con otros fines con garantía personal, prenda o hipotecaria, la inversión de dineros en bienes muebles o inmuebles, bonos, así como la negociación de cualquier clase de crédito. Así mismo la sociedad podrá recibir a título de donación dineros, muebles, e inmuebles, enseres, obras literarias, artísticas, de cualquier clase de sociedad, Fundación, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) o similar, persona natural, jurídica de cualquier orden nacional e internacional, 15. La sociedad de igual forma podrá abrir y manejar cuentas bancarias, otorgar, girar, aceptar, endosar, descontar, avalar, protestar y en general negociar toda clase de títulos valores y efectivos mercantiles o civiles y celebrar o participar en toda clase de contratos de cambio; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a esas empresas 16. Podrá así mismo participar como socio fundador o no en otras sociedades, escindirse, fusionarse, ampliarse, absorberse, llevar a cabo uniones temporales, consorcios, acuerdos, convenios, contratos, 17. Adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás de derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación 18. Tomar dinero en mutuo, podrá adquirir e importar toda clase de maquinaria, mobiliarios, equipos industriales, técnicos, equipos automotores, e insumos necesarios para el desarrollo de su objeto social y en general ejecutar todas las operaciones mercantiles, financieras, bancarias requeridas para su normal funcionamiento y desarrollo de su objeto social, sin perjuicio de desarrollar todas aquellas actividades similares, conexas o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, 19. Ofrecer servicios de capacitación y enseñanza, toda actividad lícita tanto en el país como en el exterior, enmarcada en la comercialización, compra y venta de bienes y servicios.

**CAPITAL**

## \* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.000.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$10.000,00

## \* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$10.000,00

## \* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$1.000.000,00  
No. de acciones : 100,00  
Valor nominal : \$10.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un primer suplente que podrán reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Representante Legal Principal de la sociedad, tendrá facultades, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Representante Legal

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

Principal tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Representar a la sociedad ante terceros y ante toda clase de autoridades de orden administrativo y jurisdiccional; C) Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes a las actividades principales de la empresa, con las limitaciones establecidas en los presentes estatutos; D) Autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la empresa; E) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas; F) Designar y/o contratar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Asamblea General de Accionistas; G) Presentar un informe de su gestión a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; H) Convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias; I) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Asamblea General de Socios, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; J) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. K) Abrir y cancelar cuentas bancarias en nombre de la sociedad. L) Solicitar chequeras de las cuentas bancarias de la empresa M) Realizar cualquier tipo de transacción financiera y/o bancaria y/o manejar cualquier tipo de título valor de la empresa. N) Girar o cobrar cheques. O) Presentar propuestas a entidades públicas y privadas. P) Firmar y suscribir contratos de obra e interventoría Q) Firmar y suscribir prórrogas y adiciones de contratos de obra e interventoría. El Representante Legal no requerirá autorización previa de la Asamblea General para presentar propuestas en procesos licitatorios, invitación abiertas o privadas, concursos de méritos, firmar contratos con entidades públicas, privadas y/o mixtas y ejecutar las obras o ejecutar los contratos respectivos. El Representante Legal podrá abrir cuentas y cerrarlas sin previa autorización de los miembros de la asamblea. El Representante Legal podrá otorgar un poder especial por medio de documento privado para representar a la sociedad tanto administrativamente como de manera técnica según lo siguiente: 1. Se denominará Poder Especial Administrativo a las siguientes actividades: A) Representación: Para que ante todo tipo entidades públicas y privadas y sin limitaciones, represente en todo tipo de actuaciones comerciales, civiles, contractuales, bancarias,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

de seguros, administrativas y cualquier otra en que sea parte de la sociedad mandante.; B) Celebración y ejecución de contratos: Sin limitaciones, celebre todo tipo de contratos civiles, comerciales bancarios, laborales, de prestación de servicios y cualquier otro en que sea parte la sociedad mandante.; C) Cobros y pagos: Para que sin limitaciones adelante acciones de cobro judicial o extrajudicial respecto de obligaciones y para que pague a los acreedores de la sociedad las obligaciones a su cargo, quedando el apoderado facultado para suscribir todo tipo de acuerdos de pago, efectuar abonos, o pactar cualesquiera otras condiciones con los acreedores.; D) Administración de personal: Para que, sin limitaciones, celebre o de por terminado todo tipo de contratos con los trabajadores o contratistas.; e) Administración de bienes: Para que enajene, arrienda, adquiera o grave a cualquier título, bienes muebles o inmuebles.; F) Transacción o conciliación: Para que transija o concilie extrajudicial o judicialmente, obligaciones.; G) Garantías: Para que asegure todo tipo de obligaciones, pudiendo celebrar; constituir prendas sobre sus bienes muebles o hipotecas sobre sus bienes inmuebles. El apoderado queda investido de todas las facultades para constituir y aceptar garantías o cauciones a cargo de la sociedad mandante o a cargo de terceros y en favor de la sociedad.; H) Contratos de mutuo: Para que reciba y entregue dinero en calidad de mutuo o préstamo con intereses o sin ellos por cuenta de la sociedad.; I) Asuntos bancarios: Celebre todo tipo de contratos bancarios tales como: Cuenta corriente, de ahorro, fiducia, leasing, factoring, hipoteca, de mutuo, y cualquier otro, facultad expresa para acordar intereses, plazos, montos, garantías. El apoderado queda expresamente facultado para firmar cheques, solicitar créditos, y en general para obligar a la empresa mandante ante entidades financieras e instituciones de crédito.; J) Instrumentos negociables: Para que suscriba, gire, endose, avale, proteste, acepte y afiance cheques, letras de cambio, pagarés, cartas de crédito o cualquier título valor o documento negociable.; K) Impuestos: Para que represente a la sociedad ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN en todos los tramites en que sea parte, tales como presentación y firma de todo tipo de declaraciones de impuestos, reporte de información exógena y en general ante cualquier entidad todo tipo de trámites de impuestos y requerimientos.; L) Escrituras públicas: El apoderado queda facultado para que firme cualquier escritura de compraventa de bienes muebles o inmuebles, constitución o cancelación de gravámenes, constitución de sociedades, así como actas de participación en asambleas de las sociedades civiles o comerciales.; M) El apoderado



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
queda facultado para que someta a la decisión de árbitros las controversias susceptibles de arbitramento relativas a los derechos y obligaciones de la sociedad mandante.; N) El apoderado queda facultado para asumir la personería de la sociedad cuando lo estime conveniente y necesario, de tal modo que en ningún caso la sociedad quede sin representación en sus negocios.; O) Designar al secretario de la sociedad, que lo será también de la Asamblea General de Accionistas y podrá convocar a la Asamblea General de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinaria cuando este lo convenga.; P) Firmar el convenio de cooperación financiera, técnica, tecnológica y de apoyo en la gestión administrativa "CONVENIO JCB". Se denominará Poder Especial Técnico a las siguientes actividades: A) Avalar y presentar propuestas ante entidades públicas o privadas, junto con sus respectivas pólizas.; B) Firmar resoluciones de adjudicación, firmar contratos, ejecutar contratos, firmar cesiones, como también todas las pólizas derivadas de los anteriores documentos mencionados con entidades públicas o privadas.; C) Para que sin limitaciones firme y tome acciones de los siguientes documentos: 1. Actas de inicio, actas de comités de obra, actas de suspensión, actas de reinicio, otrosíes de adiciones y prorrogas, como también todas las pólizas derivadas de los anteriores documentos mencionados.; 2. Tramites de desembolso de anticipos y plan de manejo e inversión del mismo.; 3. Presupuestos, balances, programaciones y planes de inversión. 4. Precios unitarios, aprobación o modificación de cantidades de obra, actas de modificación de costos y actas de conciliación o pactación de precios unitarios. 5. Actas parciales de pago de obra o interventoría o consultoría y los documentos necesarios para el cobro y pago de las mismas.; 6. Actas de terminación de obra o interventoría o consultoría, actas recibo a satisfacción de obra o interventoría o consultoría y actas de liquidación de obra o interventoría o consultoría respectivamente. 7. Firmar y tramitar ante entidades públicas o privadas los documentos necesarios para la solicitud de incumplimiento y/o asistencia a las audiencias.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Documento Privado del 1 de junio de 2016, de Empresario, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2016 con el No. 02108976

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ana Milena Monsalve Moreno	C.C. No. 000000063484572

Por Acta No. 018 del 13 de mayo de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de mayo de 2019 con el No. 02467011 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Primer Suplente	Silvia Liliana Monsalve Moreno	C.C. No. 000000063515436

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 1 de junio de 2016 de la Empresario	02108976 del 1 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 019 del 20 de mayo de 2019 de la Accionista Único	02470409 del 28 de mayo de 2019 del Libro IX
Acta No. 002 del 22 de marzo de 2022 de la Accionista Único	02808971 del 29 de marzo de 2022 del Libro IX

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 7710  
Actividad secundaria Código CIIU: 4390  
Otras actividades Código CIIU: 4921, 7112

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 314.468.375

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7710

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 12 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 3 de octubre de 2022 Hora: 08:37:35**

Recibo No. AB22434288

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B224342886C914**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**


NUMERO **63.484.572**

**MONSALVE MORENO**

APELLIDOS **MONSALVE**

NOMBRES **ANA MILENA**

FIRMA *[Handwritten Signature]*



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1973**

**BUCARAMANGA**  
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.66** **B+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

**30-AGO-1991 BUCARAMANGA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABEATRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1500101-42135037-F-0063484572-20050919 0234505262B 02 180157040

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.426.651**

**RUGELES BERNAL**  
APELLIDOS

**DANIEL ALEJANDRO**  
NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-FEB-1989**

**BOGOTA D.C**  
(CUNDINAMARCA)

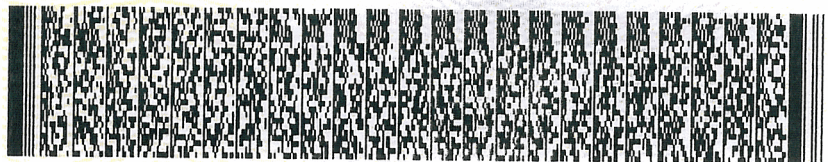
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**                      **O+**                      **M**  
ESTATURA                      G.S. RH                      SEXO

**06-FEB-2007 BOGOTA D.C.**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00599373-M-1032426651-20140716

0039194868A 2

1232966369

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**UNION TEMPORAL**

**2022**

## DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI

Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-175-2022

Objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Estimados señores:

Los suscritos, WILMAR ALFONSO CIFUENTES Y ANA MILENA MONSALVE MORENO debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de COLOMBOINGENIERIA SAS Y JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en unión temporal para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La unión temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	50%	COLOMBOINGENIERIA SAS
LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	50%	JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La unión temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL CENTRO

3. El objeto de la unión temporal es realizar las actividades de CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

4. La duración de la unión temporal es del plazo del contrato, la liquidación del mismo y dos (2) años más.

5. La responsabilidad de los integrantes de la unión temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

6. El representante de la unión temporal es WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN, identificado con C.C. No 79.527.716, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades; al igual se designa como Representante Legal Suplente a DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL identificado con No.1.032.426.651, el cual tendrá las mismas facultades y atribuciones del Representante Legal en ausencia de este o en eventos de faltas temporales y/o absolutas del representante principal.



7. El Señor WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN acepta su nombramiento como representante legal de la UNIÓN TEMPORAL CENTRO

9. El domicilio de la unión temporal es:

Dirección de correo Calle 95 No. 71-75 torre 3 oficina: 2004

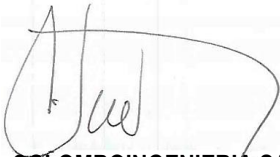
Dirección electrónica [alebernal1101@gmail.com](mailto:alebernal1101@gmail.com); licitaciones@colomboingenieria.co

Teléfono 3125719748; 6014796060; 3174351964

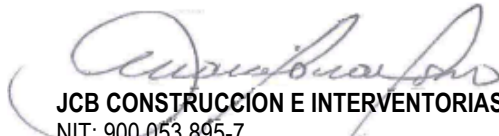
Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad Bogotá

En constancia, se firma en Bogotá, a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.



**COLOMBOINGENIERIA SAS**  
NIT: 900.137.356-0  
WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN  
C.C. 79.527.716  
CONSORCIADO



**JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORIAS SAS**  
NIT: 900.053.895-7  
ANA MILENA MONSALVE MORENO  
C.C. 63.484.572  
CONSORCIADO

Aceptación representación legal



**WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACÓN**  
C.C. 79.527.716  
REPRESENTANTE LEGAL  
UNION TEMPORAL CENTRO



**DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL**  
C.C.1.032.426.651  
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE  
UNION TEMPORAL CENTRO

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**CERTIFICADOS CONTRALORIA**

**2022**

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de octubre de 2022, a las 14:53:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9001373560
Código de Verificación	9001373560221005145315

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de octubre de 2022, a las 14:52:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79527716
Código de Verificación	79527716221005145215

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de octubre de 2022, a las 14:53:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9000538957
Código de Verificación	9000538957221005145341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de octubre de 2022, a las 14:51:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63484572
Código de Verificación	63484572221005145149

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS  
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 05 de octubre de 2022, a las 14:51:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1032426651
Código de Verificación	1032426651221005145101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**CERTIFICADOS PROCURADURIA**

**2022**



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 206682327**



WEB  
09:27:31  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) COLOMBOINGENIERIA S.A.S identificado(a) con NIT número 9001373560:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 206683415



WEB  
09:32:56  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 206682544**



WEB  
09:28:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79527716:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 206682809**



WEB  
09:29:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MILENA MONSALVE MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63484572:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 206624649**



WEB  
15:15:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 05 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1032426651:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**RNMC**

**2022**

← → ↻ 🔒 srvncpc.policia.gov.co/PSC/frm\_cnp\_consulta.aspx 🔍 🏠 ⌵

 **Policía Nacional de Colombia** 🔍

**Portal de Servicios al Ciudadano PSC**

**Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**

**Consulta Ciudadano**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 06/10/2022 02:25:47 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **63484572** y Nombre: **ANA HILENA MONSALVE MORENO**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **43463921** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos/consulta medidas correctivas**, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#) [🖨 Imprimir](#)

**Información** 5159000

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: **018000-910112**

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Activa el sistema de seguridad pública

## Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

### 👤 Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2022 02:26:45 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79527716** y Nombre: **WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACON**.

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **43464049** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú **ciudadanos/consulta medidas correctivas**, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda 🖨️ Imprimir

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: **018000-910112**

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

Información ⋮ **5159000**



Active Windows  
Win Configuration (100%) - Windows





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/10/2022 02:27:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1032426651** y Nombre: **DANIEL ALEJANDRO RUGELES BERNAL**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **43464164**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda 🖨️ Imprimir

Información ⓘ 5159000

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



Activa Windows  
Mantén actualizado tu sistema operativo

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**GARANTIA DE SERIEDAD**

**2022**

No. PÓLIZA	C-100049144	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10237694	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas De1	10/10/2022	24:00 Horas De1	10/02/2023	N/A		N/A	

<b>TOMADOR</b>	UNION TEMPORAL CENTRO	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	900.137.356-0
<b>DIRECCIÓN</b>	CR 51 71 45	<b>TELÉFONO</b>	4796060
<b>ASEGURADO</b>	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR SA - CLINICA DEL CO	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	830.053.691-8
<b>DIRECCIÓN</b>	DIAGONAL 77 BIS NO. 79 A - 61	<b>TELÉFONO</b>	7079977
<b>BENEFICIARIO</b>	PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR SA - CLINICA DEL CO	<b>No. DOC. IDENTIDAD</b>	830.053.691-8
<b>DIRECCIÓN</b>	DIAGONAL 77 BIS NO. 79 A - 61	<b>TELÉFONO</b>	7079977

**OBJETO DE CONTRATO**

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.PAF-ICBFGS-I-175-2022 , CUYO OBJETO ES

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROPONENTE, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.
- B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas De1 10/10/2022	24:00 Horas De1 10/02/2023	17.824.844,00	59.500,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 17.824.844,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
BROKER SEGUROS Y FIANZAS LTDA CONSULTORES	AGENCIAS	100,00

<b>PRIMA BRUTA</b>	\$	59.500,00
<b>DESCUENTOS</b>	\$	
<b>EXTRA PRIMA</b>		
<b>PRIMA NETA</b>	\$	59.500,00
<b>GASTOS EXP.</b>	\$	5.000,00
<b>IVA</b>	\$	12.255,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	76.755,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

<b>CONVENIO DE PAGO</b>	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/10/2022
-------------------------	---

**CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA**

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

**CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

*[Firma Autorizada]*

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

*[Firma Tomador]*

TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	C-100049144	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	10237694	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2022	SUC. EXPEDIDORA	CALI
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	10/10/2022	24:00 Horas Del	10/02/2023		N/A	N/A	N/A

**CONDICIONES PARTICULARES**

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRÓRROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.  
 C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.  
 D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - ICBF ABU DABHI IDENTIFICADO CON NIT. 830.053.691-8.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - COLOMBOINGENIERIA S.A.S. - NIT: 900137356 (PART. 50,0 %)  
 INTEGRANTE 2 - JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S. - NIT: 900053895 (PART. 50,0 %)  
 QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL CENTRO )  
 CÓDIGO ASEGURADO 6745581



# GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

## 1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

### 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

**1.1.1** LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

**1.1.2** EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

**1.1.3** LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

**1.1.4** LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

### 1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

### 1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.



#### **1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

#### **1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

#### **1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

#### **1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

#### **1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES**

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

#### **1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL**

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

## 2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

**2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).**

**2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.**

**2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.**

**2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.**

## 3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

## 4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

## 5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

**5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENALO DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.**

**5.2** EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

**5.3** EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

## **6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.**

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

**A)** EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

**B)** EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

**C)** HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO



ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

**D)** EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

## 7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACRENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

## 8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

**8.1** PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

**8.2** PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**8.3** PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

**PARÁGRAFO.** – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOMÉ POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

## 9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

## 10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

## 11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

## 12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

## 13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

## 14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

## 15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

## 16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

## 17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS \_\_\_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_\_\_



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza C-100049144 y endoso, 0 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL CENTRO Asegurado o Beneficiario: PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR SA - CLINICA DEL CO / PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA POPULAR SA - CLINICA DEL CO , expedida por la Compañía en 07/10/2022, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los 07 días del mes OCTUBRE del año 2022.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

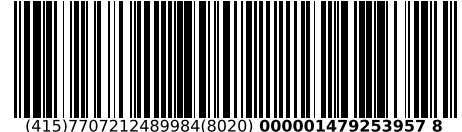
**RUT**

**2022**

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14792539578



(415)7707212489984(8020) 000001479253957 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 3 7 3 5 6

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

COLOMBOINGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 49 A 94 72 OF 501

42. Correo electrónico

contabilidad@colomboingenieria.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

4 7 9 6 0 6 0

45. Teléfono 2

3 1 7 4 3 5 1 9 6 4

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 1 1 2 | 2 0 0 7, 0 2, 2 8

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

7 1 2 0 | 2 0 0 7, 0 2, 2 8

**Otras actividades**

50. Código

4 2 1 0 | 4 2 9 0

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código | 5 | 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

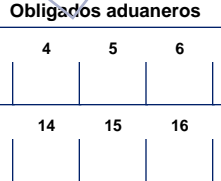
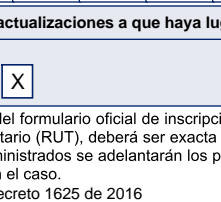
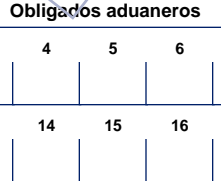
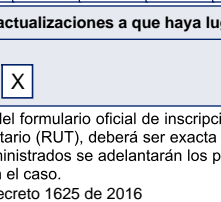
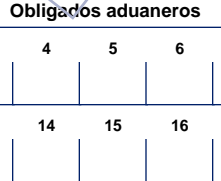
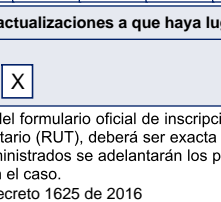
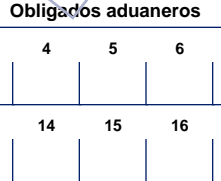
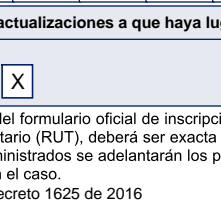
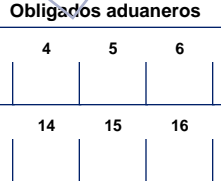
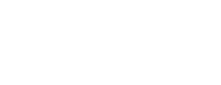
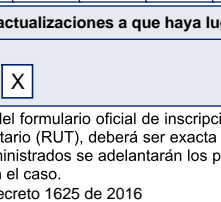
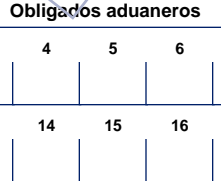
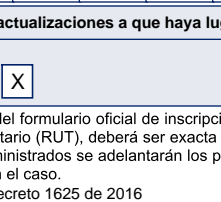
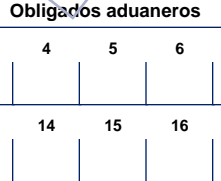
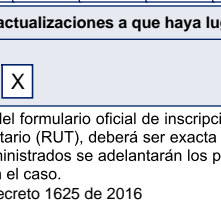
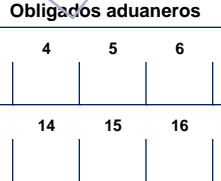
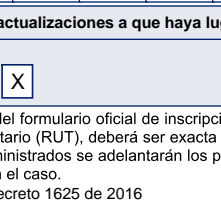
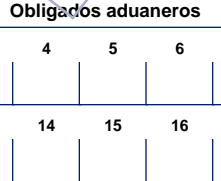
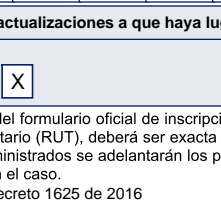
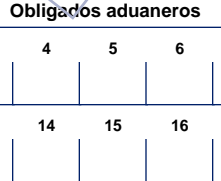
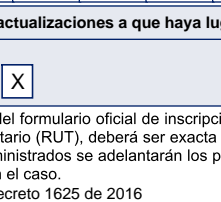
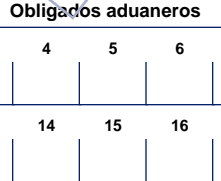
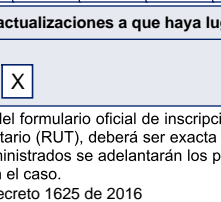
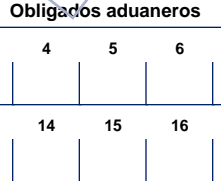
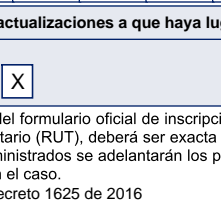
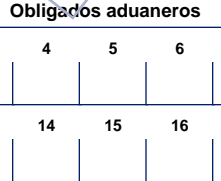
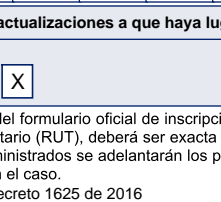
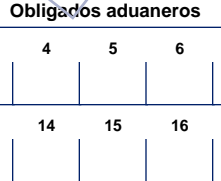
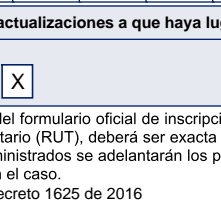
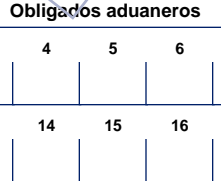
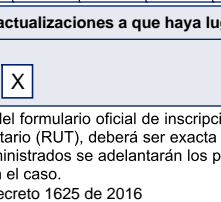
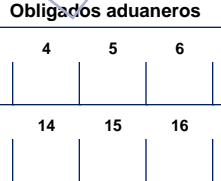
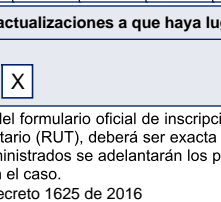
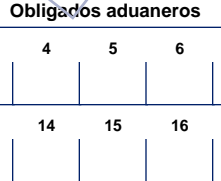
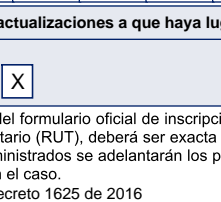
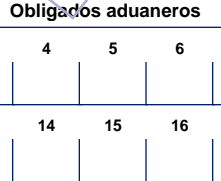
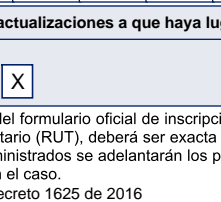
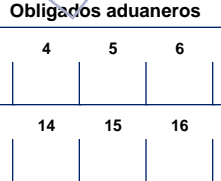
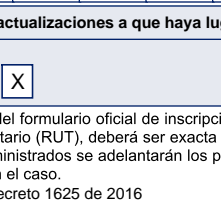
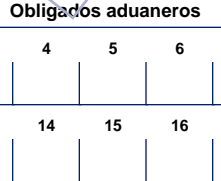
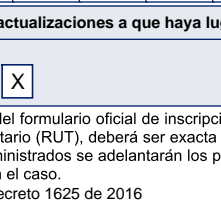
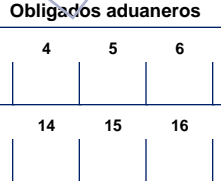
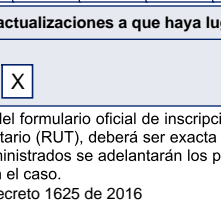
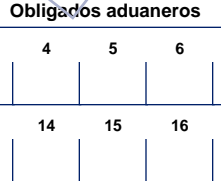
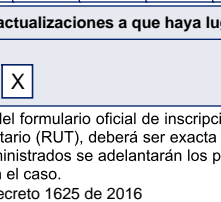
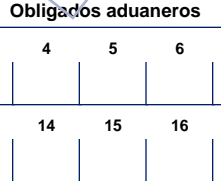
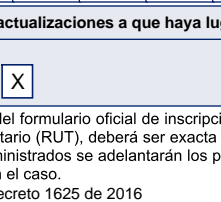
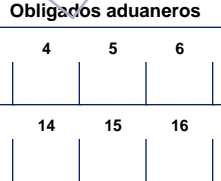
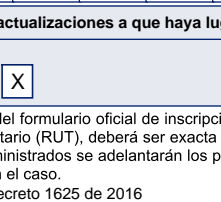
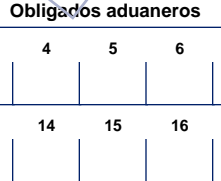
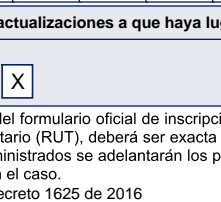
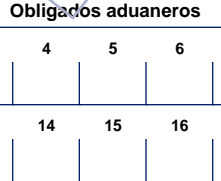
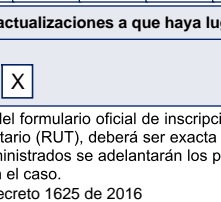
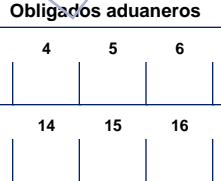
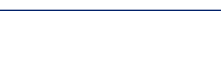
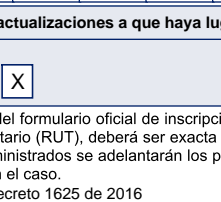
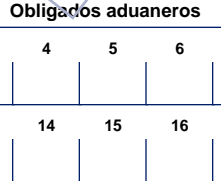
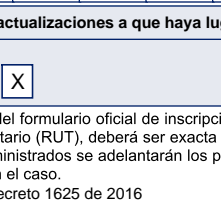
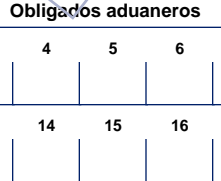
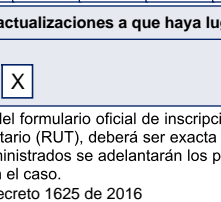
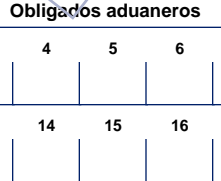
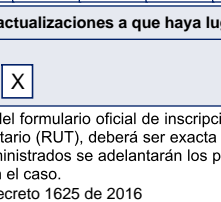
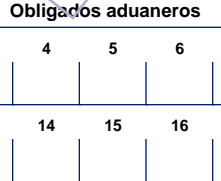
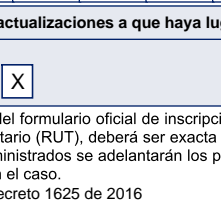
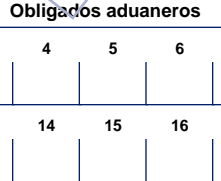
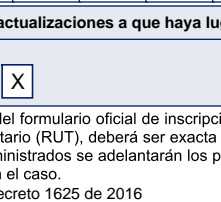
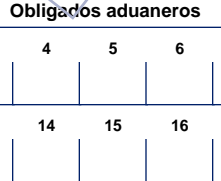
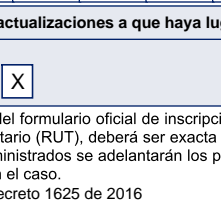
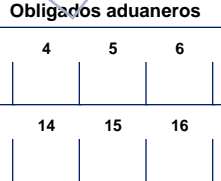
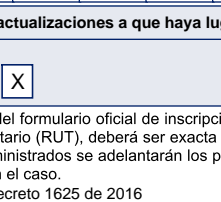
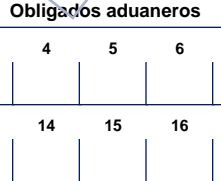
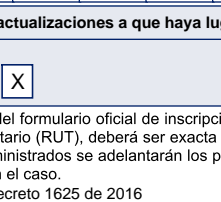
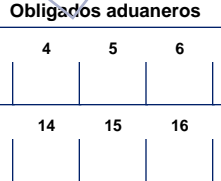
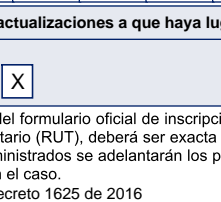
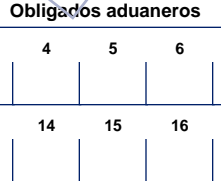
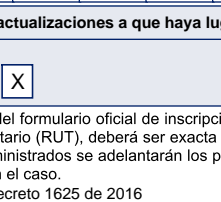
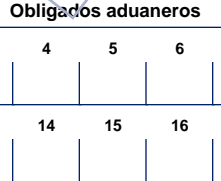
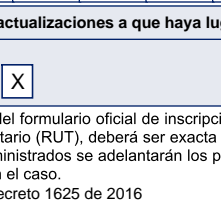
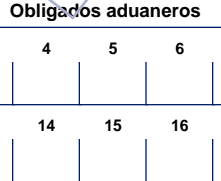
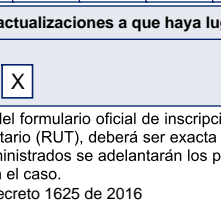
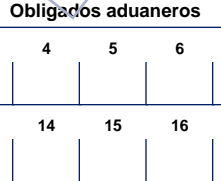
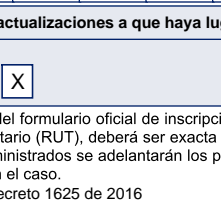
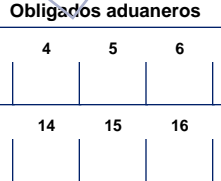
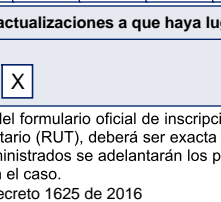
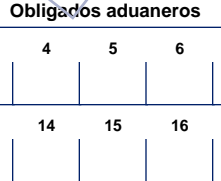
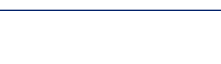
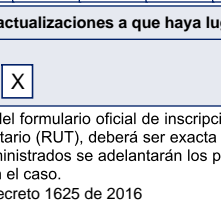
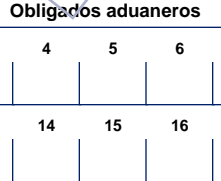
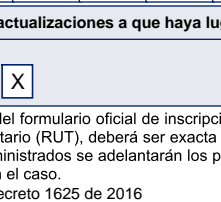
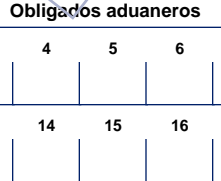
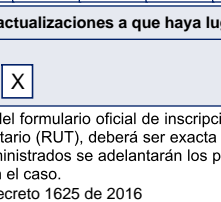
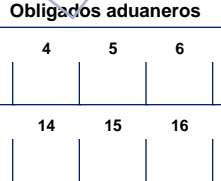
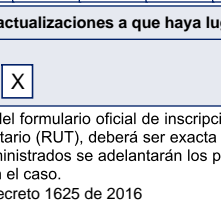
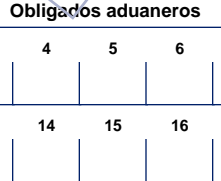
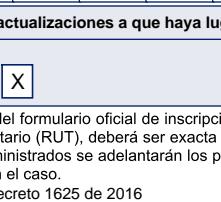
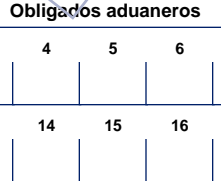
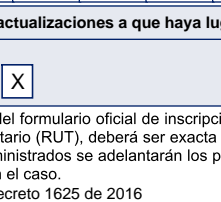
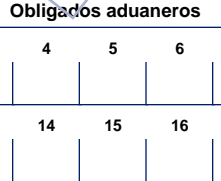
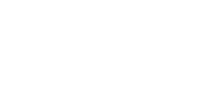
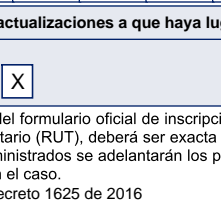
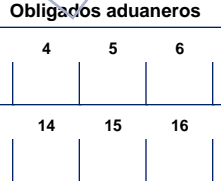
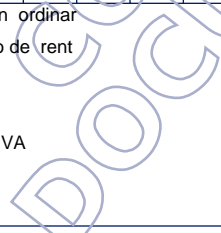
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

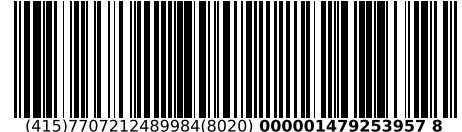
52 - Facturador electrónico



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14792539578



(415)7707212489984(8020) 000001479253957 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 3 7 3 5 6 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 5		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 3 5 6		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 7 0 2 2 8		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	4 6		85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 3 0 5		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 6 8 0 2 8 1			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 7 0 2 2 8			
81. Hasta	2 0 1 7 0 2 2 8			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

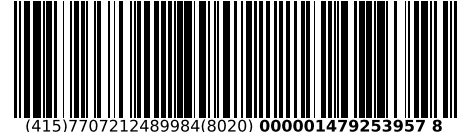
93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14792539578



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 3 7 3 5 6 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

**Representación**

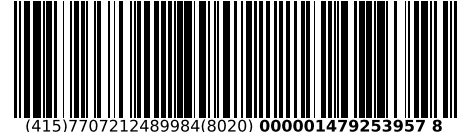
1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 8, 0 2 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 7 9 5 2 7 7 1 6		102. DV 1
	104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido CHACON	106. Primer nombre WILMAR	107. Otros nombres ALFONSO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 7, 0 3 0 5	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 3 2 4 5 5 1 6 0		102. DV
	104. Primer apellido CIFUENTES	105. Segundo apellido ALARCON	106. Primer nombre GINA	107. Otros nombres MARCELA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14792539578



(415)7707212489984(8020) 000001479253957 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 3 7 3 5 6 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

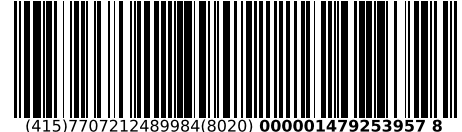
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadana	1 3 7 9 5 2 7 7 1 6		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CIFUENTES	CHACON	WILMAR	ALFONSO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 7 0 3 0 5		
2	Cédula de Ciudadana	1 3 1 0 3 2 4 5 5 1 6 0		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	CIFUENTES	ALARCON	GINA	MARCELA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 0 7 0 3 0 5		
3	Cédula de Ciudadana				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana				
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14792539578



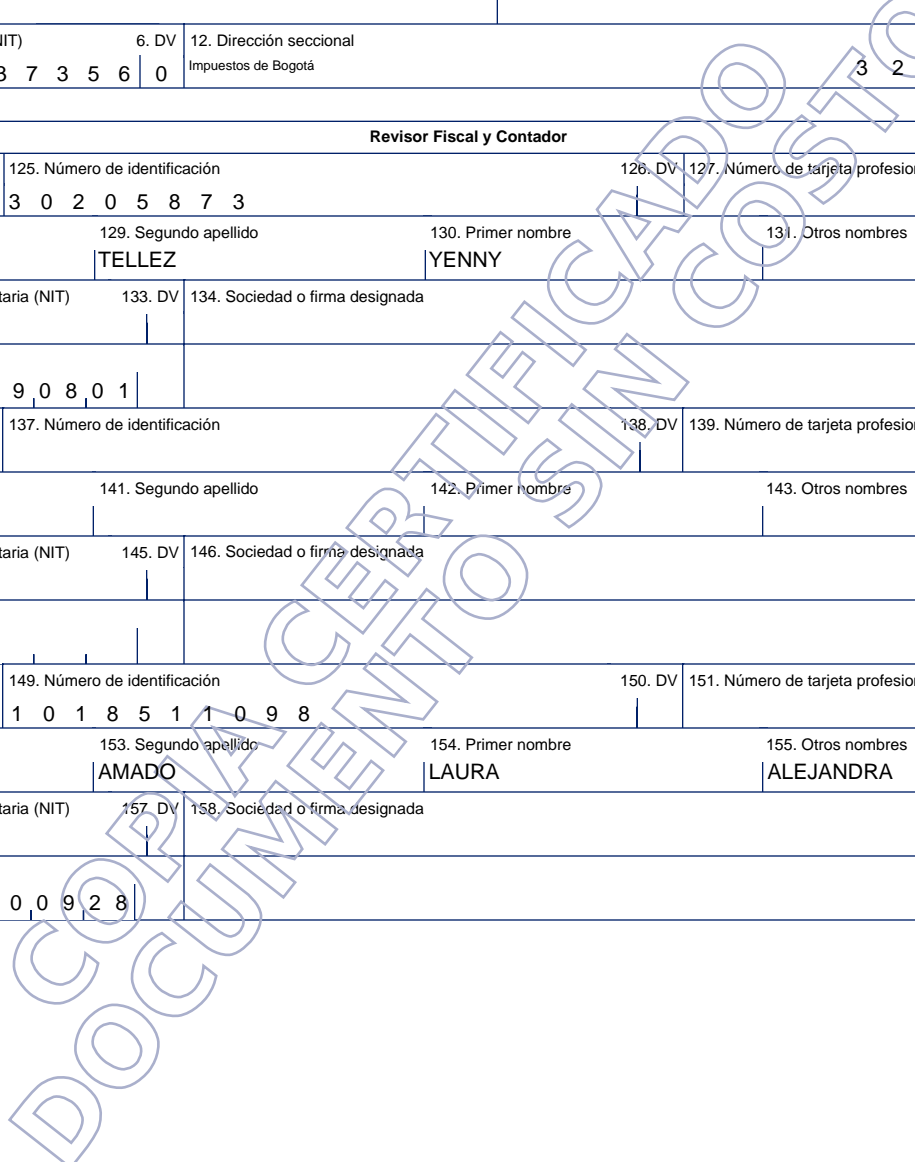
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 3 7 3 5 6   0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 0 2 0 5 8 7 3	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 3 6 1 2 7 T
	128. Primer apellido PINZON	129. Segundo apellido TELLEZ	130. Primer nombre YENNY	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 0 1			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

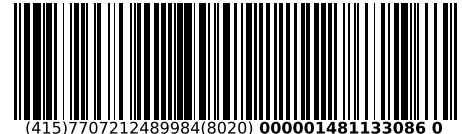
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 1 8 5 1 1 0 9 8	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 7 4 4 2 3 T
	152. Primer apellido DIAZ	153. Segundo apellido AMADÓ	154. Primer nombre LAURA	155. Otros nombres ALEJANDRA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 0 9 2 8			



2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

14811330860



(415)7707212489984(8020) 000001481133086 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  6. DV  12. Dirección seccional  14. Buzón electrónico

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente  25. Tipo de documento  26. Número de Identificación  27. Fecha expedición

Lugar de expedición  28. País  29. Departamento  30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido  32. Segundo apellido  33. Primer nombre  34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial  37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País  39. Departamento  40. Ciudad/Municipio  001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal  44. Teléfono 1  45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="7710"/>	<input type="text" value="20190102"/>	<input type="text" value="4390"/>	<input type="text" value="20200102"/>	<input type="text" value="4921"/>	<input type="text" value="7711"/>	<input type="text" value="2"/>	<input type="text"/>

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma  56. Tipo  Servicio  1  2  3   
57. Modo   
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios:  61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.  
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016  
Firma del solicitante:

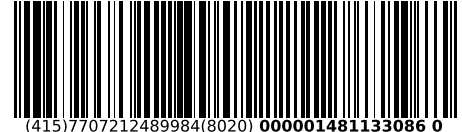
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre MONSALVE MORENO ANA MILENA  
985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811330860



(415)7707212489984(8020) 000001481133086 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 3 8 9 5 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá | 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 4	82. Nacional <input type="text" value="1 0 0 %"/>
72. Número	0 0 0	0	83. Nacional público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
73. Fecha	2 0 0 5, 0 9, 0 8	2 0 1 6, 0 6, 0 1	84. Nacional privado <input type="text" value="1 0 0 . 0 %"/>
74. Número de notaría			85. Extranjero <input type="text" value="0 %"/>
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público <input type="text" value="0 . 0 %"/>
76. Fecha de registro	2 0 0 5, 0 9, 0 9	2 0 1 6, 0 6, 0 1	87. Extranjero privado <input type="text" value="0 . 0 %"/>
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 5 2 9 0 3 0	0 2 1 0 8 9 7 6	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	4	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 5, 0 9, 0 8		
81. Hasta			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 6, 0 6, 0 1		-
2	8 0	2 0 1 5, 0 1, 0 1		-
3				-
4				-
5				-

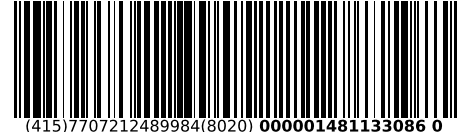
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  96. DV.   
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante   
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  171. País  172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP   
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811330860



(415)7707212489984(8020) 000001481133086 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 5 3 8 9 5	7	Impuestos de Bogotá	3 2

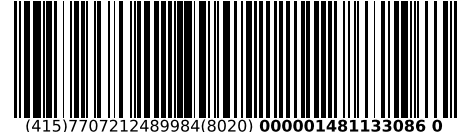
**Representación**

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 6 0 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 4 8 4 5 7 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MONSALVE	MORENO	ANA	MILENA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 5 1 3		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 1 5 4 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
MONSALVE	MORENO	SILVIA	LILIANA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811330860



(415)7707212489984(8020) 000001481133086 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 3 8 9 5 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

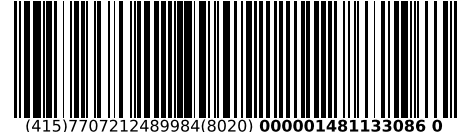
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	6 3 4 8 4 5 7 2	7	COLOMBIA
115. Primer apellido MONSALVE	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres MILENA
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 0 5 0 9 0 8	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14811330860

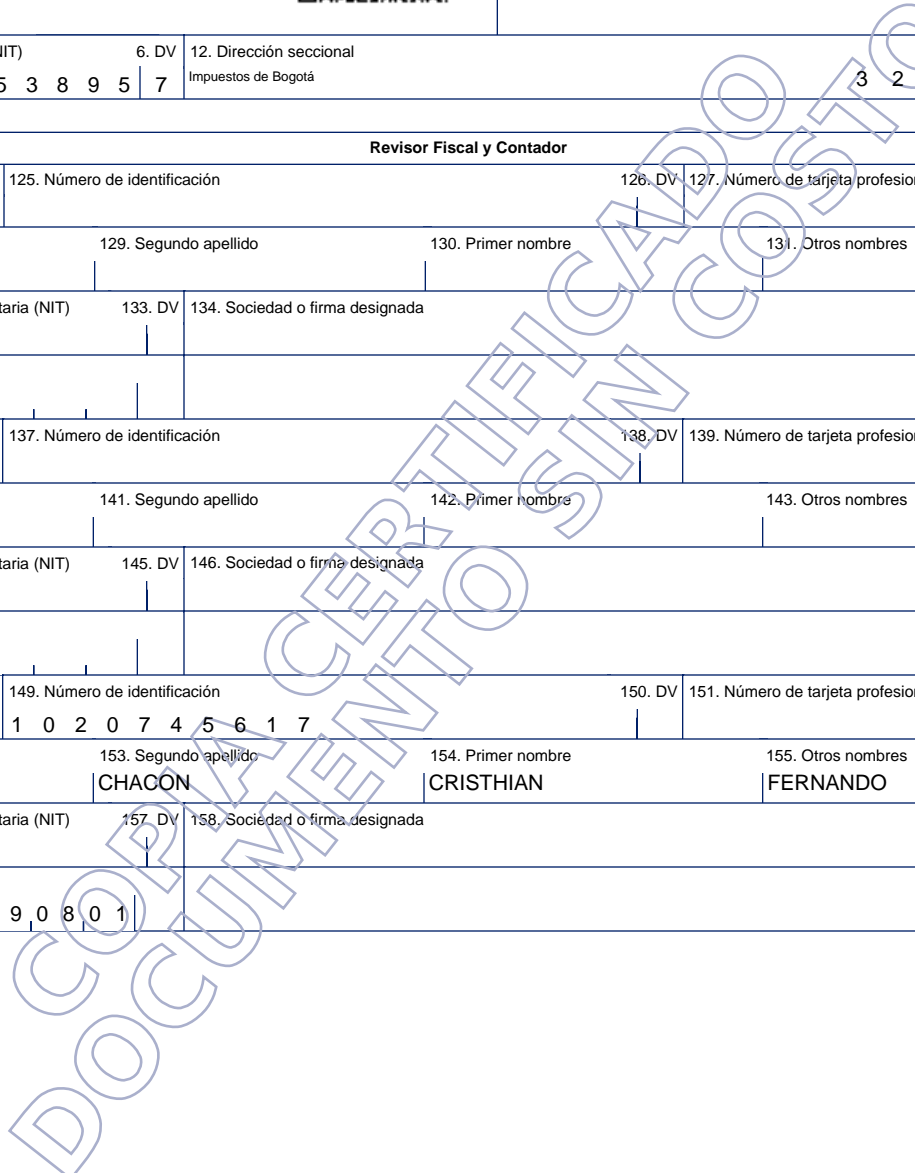


(415)7707212489984(8020) 000001481133086 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 5 3 8 9 5 7	6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 0 2 0 7 4 5 6 1 7	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 2 5 4 5 3 5
	152. Primer apellido HERNANDEZ	153. Segundo apellido CHACÓN	154. Primer nombre CRISTHIAN	155. Otros nombres FERNANDO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 8 0 1			



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**CERTIFICADO DE PARAFISCALES**

**2022**



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI


Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: CONVOCATORIA No PAF-ICBFGS-I-175-2022

Objeto es CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.

Yo, ANA MILENA MONSALVE MORENO, identificado con CC 63.484.572 en mi condición de (marque con una X según el caso) Persona Natural \_\_\_\_ Representante Legal X Revisor Fiscal de JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIA SAS identificada con Nit 900.053.895-7 , debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Choco certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.

Atentamente,



**JCB CONSTRUCCION E INTERVENTORIAS SAS**  
NIT: 900.053.895-7  
ANA MILENA MONSALVE MORENO  
C.C. 63.484.572

**FORMATO 2**  
**CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL**  
**INTEGRAL**

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C. 7/10/2022

Señores  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI**  
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022**

**Objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

De las siguientes opciones diligencie la manifestación expresa bajo la gravedad de juramento que le corresponda según el caso:

Yo, YENNY PINZON TELLEZ, identificado con CC 30.205.873, en mi condición de Revisor Fiscal de COLOMBOINGENIERIA SAS identificada con Nit 900.137.356-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BOGOTÁ certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 ,1739 de 2014, y demás normas aplicables.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en consonancia con la Ley 828 de 2003, las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014 y demás normas concordantes.

Atentamente,



---

YENNY TELLEZ PINZON  
CC 30.205.873  
REVISOR FISCAL  
TP 136127-T

\*Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus miembros integrantes deberá certificar el cumplimiento de aportes a seguridad social y parafiscales de que trata este formato N° 2.

\*\* En caso de que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.205.873**

**PINZON TELLEZ**

APELLIDOS

**YENNY**

NOMBRES

*Yenny Pinzon Tellez*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-DIC-1973**

**BARBOSA**  
**(SANTANDER)**

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.56**  
ESTATURA

**O+**  
G.S. RH

**F**  
SEXO

**23-MAR-1993 BARBOSA**  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2701300-00166056-F-0030205873-20090803

0014382070A 1

27082058



Republica de Colombia  
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**136127-T**



**YENNY  
PINZON TELLEZ  
C.C. 30205873**

**RESOLUCION INSCRIPCION 193    FECHA 31/07/2008**

**UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

**PRESIDENTE**



**LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ    146139**

FIRMA DEL TITULAR **59060**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central  
de Contadores.



COOPERATIVA S.A. 178 12200





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

2231281701452075

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENNY PINZON TELLEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 30205873 de BARBOSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 136127-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Agosto de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**CERTIFICADO POLICIA**

**2022**





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:56:22 PM horas del 05/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79527716

Apellidos y Nombres: CIFUENTES CHACON WILMAR ALFONSO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:08:04 PM horas del 05/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 63484572

Apellidos y Nombres: **MONSALVE MORENO ANA MILENA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)





**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 03:12:37 PM horas del 05/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1032426651

Apellidos y Nombres: RUGELES BERNAL DANIEL ALEJANDRO

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**CUPO DE CREDITO**

**2022**

Bogotá, 04 de octubre de 2022

Señores  
**COLOMBOINGENIERIA S.A.S**  
**Nit 900137356-0**  
 Ciudad

Asunto: Respuesta de caso No. **PQR-22- 0568288** CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Reciba un cordial saludo de Itaú, su contacto es muy importante para nosotros.

En respuesta a su solicitud, nos permitimos informar que, a continuación, detallamos los saldos de su crédito ordinario vigentes al cierre del 30-08-2022, detallando la información solicitada por usted:

### Saldos Crédito ORD:

Credito	Valor Inicial	Saldo Obligación Capital	Tasa	Fecha Inicial	Fecha Fin
036273380000	\$ 160,000,000.00	\$ 153,333,333.33	18.07%	29/06/2022	29/06/2024

Puede confirmar la información con el gerente de cuenta, a continuación, informamos los datos de Contacto:

Nombre: Pilar Andrea Delgado Toro  
 Celular: 318 6071302  
 Fijo: 601 5818181 ext -3134

Agradecemos la atención prestada y le reiteramos nuestra disposición para atender futuros requerimientos.

Atentamente,



Diego Mauricio González  
 Experiencia del Cliente

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal, Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellos que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera explícita directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la Institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.

**En Itaú, todo lo hacemos por tu empresa.**

**Usa activamente nuestros canales digitales.**

En momentos como este debemos permanecer más unidos que nunca. Te invitamos a realizar las transacciones de tus productos a través de nuestros canales digitales.

 Portal Itaú [www.itaú.co/empresas](http://www.itaú.co/empresas)

 Línea telefónica **5818181** en Bogotá o **018000512633** en el resto del país

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – ICBF ABU DABHI  
FIDUCIARIA POPULAR S.A**

**PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF**

**CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-I-175-2022 “CONTRATAR “LA  
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE,  
AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO  
DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN  
DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO,  
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”.**

**UNION TEMPORAL CENTRO**

**CONTIENE:**

**EXPERIENCIA ESPECIFICA**

**2022**

**FORMATO No. 3**  
**EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE PARA HABILITAR LA OFERTA**

OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN SAN JACINTO, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR						
PROponente	UNION TEMPORAL CENTRO						
DATOS COMPLETOS DEL INTEGRANTE QUE APORTA LA EXPERIENCIA				COLOMBOINGENIERIA SAS Y JCB CONSTRUCCIONES E INTERVENT			
<b>EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PROPUESTA PARA HABILITAR LA OFERTA</b>							
CONT. No.	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	PORCENTAJE DE PARTICIPACION (C, UT)
1	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ, SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	757,61	FIDUCUARIA BOGOTA	4/01/2016	20/11/2017	50%
2	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICO, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO	ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION	2290,76	FIDUCUARIA BOGOTA	20/11/2015	5/04/2018	20%

El proponente bajo la gravedad del juramento manifiesta que la información antes consignada es veraz y podrá ser consultada en cualquier momento, en consecuencia, se responsabiliza de lo aquí consignado. Y se compromete a presentar los documentos que requieran y que respaldan lo aquí consignado.

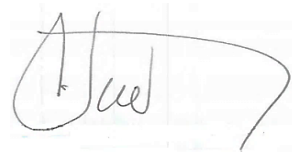
Nota 1: En caso de propuestas plurales, cada uno de los miembros que conforman el proponente deberá diligenciar el presente formato, reseñando su aporte a la experiencia que se quiere acreditar.

Nota 2: El presente formulario se debe acompañar de las correspondientes certificaciones de experiencia o de los documentos establecidos en las alternativas de acreditación con los que se pretende cumplir los requisitos habilitación de experiencia. En ningún caso el proponente podrá cambiar o reemplazar los contratos o proyectos presentados inicialmente con la propuesta para acreditar la experiencia requerida, ya que no serán tenidos en cuenta. Únicamente podrá subsanarse la información referente a los documentos inicialmente presentados, de los cuales solamente se podrá aclarar, aportar información o documentos relacionados cuando la entidad así lo requiera.

Nota 3: Cuando los documentos de las alternativas de acreditación no contengan la información que permita suverificación, el proponente podrá anexar copia de los documentos soporte que sean del caso (siempre y cuando sean expedidos por la entidad contratante), que permitan evidenciar la ejecución del contrato o proyecto o tomar la información que falte.

Nota 4: El proponente deberá indicar en el presente formato el o los contrato(s) que aporta para acreditar cada una de las condiciones solicitadas como experiencia específica habilitante.

Nota 5: En caso de presentarse para efectos de acreditación de la experiencia un número mayor de contratos o proyectos al máximo requerido, serán objeto de verificación los contratos o proyectos relacionados en este formato, en su orden, y hasta el número máximo señalado en los términos de referencia. En caso de aportar un mayor número de contratos o proyectos a los requeridos o una certificación de varios contratos o proyectos y el proponente no señale en el formato los que requiere sean tenidos en cuenta para efectos de habilitación, se tomarán en cuenta los contratos o proyectos de mayor valor total ejecutado y hasta el número máximo requerido en los términos de referencia.



**UNION TEMPORAL CENTRO**  
WILMAR ALFONSO CIFUENTES CHACHON  
C.C. 79,527,716  
Representante legal



## FIDUCIARIA BOGOTA

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA  
TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

### INFORMA

Que el CONSORCIO JJ-03-2015 identificado con NIT. 900.902.185-1 ejecutó el contrato de interventoría No. PAF-JU14-G03IDC-2015, cuyo objeto fue realizar la INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15:

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>Nombre del Contratante:</b>	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012
<b>NIT:</b>	830.055.897-7
<b>Correo electrónico de contacto:</b>	Camilo Andres Manrique Espinosa cmanrique@fidubogota.com Gerente Unidad de Gestión FINDETER
<b>Dirección y teléfono para confirmación de datos:</b>	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia
<b>Nombre Del Contratista E Identificación:</b>	CONSORCIO JJ-03-2015, NIT. 900.902.185-1
<b>Representante Legal:</b>	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, mayor de edad identificado con C.C. No. 7.228.304 de Duitama.
<b>Integrantes del Consorcio</b>	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS, NIT 900.053.895-7, porcentaje de participación 20%. JOSÉ IVÁN GÓMEZ SALAZAR, NIT 19.300.791-4, porcentaje de participación 30%. RIGOBERTO RUGELES BERNAL, NIT 79.711.742-5, porcentaje de participación 50%.
<b>Número del Contrato:</b>	PAF-JU14-G03IDC-2015
<b>Objeto del Contrato:</b>	CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: Realizar la "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACION DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO Y VALLE DEL CAUCA GRUPO 14 Y GRUPO 15." ✓ IE COLEGIO MAYOR DE YUMBO – YUMBO – VALLE ✓ ✓ IE DIEGO LUIS CORDOBA – ACANDI – CHOCÓ ✓ ✓ IE PEDRO GRAU ARORA – UNGUÍA – CHOCÓ ✓ ✓ IE ACADÉMICO – BUGA – VALLE ✓ ✓ IE LA MAGDALENA, SEDE ALASKA – BUGA – VALLE ✓ ✓ IE TULIO ENRIQUE TASCÓN, SEDE CHAMBIMBAL - VALLE ✓
<b>Fecha de Inicio</b>	20 de Noviembre de 2015
<b>Fecha de Terminación</b>	05 de abril de 2018

NOTA: La fecha de terminación del último proyecto de la etapa 2 es del 22 de junio de 2018



ISO 9001

Icontec Internacional



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400 •  
www.fidubogota.com



<b>Valor Etapa Diseños:</b> \$199.740.974	Acandí – Choco:	\$29.223.102,00 ✓
	Yumbo – Valle:	\$29.223.102,00 ✓
	Unguía – Chocó:	\$35.323.692,50 ✓
	Buga (Académico) – Valle:	\$35.323.692,50 ✓
	Buga (Alaska) – Valle:	\$35.323.692,50 ✓
	Buga (Chambimbal) – Valle:	\$35.323.692,50 ✓
<b>Valor Etapa Obra:</b> \$1.589.952.287,00 ✓	Acandí – Choco:	\$410.076.475,00 ✓
	Yumbo – Valle:	\$126.036.713,00 ✓
	Unguía – Chocó*:	\$423.189.796,00 ✓
	Buga (Académico) – Valle: ✓	\$256.147.812,00 ✓
	Buga (Alaska) – Valle: ✓	\$287.121.252,00 ✓
	Buga (Chambimbal) – Valle:	\$87.380.239,00 ✓
<b>Valor Total del Contrato:</b> \$1.789.693.261,00	Acandí – Choco:	\$439.299.577,00
	Yumbo – Valle:	\$155.259.815,00
	Unguía – Chocó*:	\$458.513.488,50
	Buga (Académico) – Valle:	\$291.471.504,50
	Buga (Alaska) – Valle:	\$322.444.944,50
	Buga (Chambimbal) – Valle:	\$122.703.931,50
<b>Estado actual del contrato</b>	<b>TERMINADO</b>	

Área intervenida:

PROYECTO	Área Construida Cubierta (m2)	Área Construida No Cubierta (m2)
IE DIEGO LUIS CORDOBA – ACANDI - CHOCO ✓	2.379,42	343
IE COLEGIO MAYOR DE YUMBO – YUMBO – VALLE ✓	797,44	-
IE ACADÉMICO – BUGA - VALLE ✓	660,43	218,76
IE LA MAGDALENA, SEDE ALASKA – BUGA - VALLE ✓	851,30	122,73
IE TULLIO ENRIQUE TASCÓN, SEDE CHAMBIMBAL – BUGA - VALLE ✓	321,95	36,68

\* A la fecha se encuentra pendiente el recibo a satisfacción de la etapa 2 del proyecto:

PROYECTO	Área Construida Cubierta (m2)	Área Construida No Cubierta (m2)
IE PEDRO GRAU ARORA – UNGUÍA – CHOCÓ	1.004,61	687,37

Se expide la presente información a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.

8/8

**CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA**  
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA  
EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
DENOMINADO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER.

**JOSE ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ**  
GERENTE INFRAESTRUCTURA  
FINANCIERA DEL DESARROLLO - FINDETER.

Revisó: Leonardo Martínez Otero – Coordinador - FINDETER S.A  
Revisó: Luis Fernando Millán – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER - Fiduciaria Bogotá.  
Elaboró: Arlen Eloy Cuama Valencia – Supervisor - FINDETER S.A





## FIDUCIARIA BOGOTA

### EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA- CONTRATO No. 3-1- 30462

NIT 830.055.897-7

En desarrollo del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 3-1-30462, suscrito el 01 de Noviembre de 2012 entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A –FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A.

### INFORMA

Que el CONSORCIO-YUMBO-2017 identificado con NIT. 901.130.610-9 ejecutó el contrato de interventoría No. PAF-JU31-IDC-2015, cuyo objeto fue Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA:

### DATOS GENERALES DEL CONTRATO

<b>Nombre del Contratante:</b>	Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica FINDETER, administrado por Fiduciaria Bogotá desde el 01 de Noviembre de 2012
<b>NIT:</b>	830.055.897-7
<b>Correo electrónico de contacto:</b>	Camilo Andres Manrique Espinosa <a href="mailto:cmanrique@fidubogota.com">cmanrique@fidubogota.com</a> Gerente Unidad de Gestión FINDETER
<b>Dirección y teléfono para confirmación de datos:</b>	Calle 12B No 8ª-30 Piso 10 Tel. 3485400 Ext. 8540 Bogotá D.C. Colombia
<b>Nombre Del Contratista E Identificación:</b>	CONSORCIO-YUMBO-2017, NIT. 901.130.610-9
<b>Representante Legal:</b>	YEFER HERNANDO CUEVAS MONTOYA, mayor de edad identificado con C.C. No. 7.228.304 de Duitama.
<b>Integrantes del Consorcio:</b>	JCB CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA SAS, NIT 900.053.895-7, porcentaje de participación 50%. RIGOBERTO RUGELES BERNAL, NIT 79.711.742-5, porcentaje de participación 50%.
<b>Número del Contrato:</b>	PAF-JU31-IDC-2015





<b>Objeto del Contrato:</b>	CLAUSULA PRIMERA.-OBJETO: Realizar la "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DEL LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA."  MEDIANTE OTROSÍ No. 1, SE ACLARA QUE LA SEDE PANORAMA PERTENECE A LA IE GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ.
<b>Fecha de Inicio:</b>	4 de enero de 2016
<b>Fecha de Terminación:</b>	20 de noviembre de 2017
<b>Valor Etapa Diseños:</b>	\$24.284.600
<b>Valor Etapa Obra:</b>	\$534.614.893
<b>Valor Total del Contrato:</b>	\$558.899.493
<b>Estado actual del contrato</b>	<b>TERMINADO</b>

Área intervenida:

PROYECTO	Área Construida Cubierta (m2)	Área Construida No Cubierta (m2)
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCÍA MARQUEZ, SEDE PANORAMA	1.825,24	171,50

Se expide la presente información a los treinta y un (31) días del mes de agosto de 2018.

B/P

**CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA**  
GERENTE UNIDAD DE GESTIÓN FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. QUIEN ACTÚA  
EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y  
ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO DENOMINADO ASISTENCIA  
TECNICA - FINDETER.

Vo. Bo. **JOSE ANDRÉS TORRES RODRÍGUEZ**  
GERENTE INFRAESTRUCTURA  
FINANCIERA DEL DESARROLLO - FINDETER.

Revisó: Leonardo Martínez Otero – Coordinador - FINDETER S.A

Revisó: Luis Fernando Millán – Coordinador Unidad de Gestión FINDETER - Fiduciaria Bogotá.

Elaboró: Arlen Eloy Cuama Valencia – Supervisor - FINDETER S.A.



Calle 67 No. 7 -37 Piso 3 • Bogotá • Colombia • (571) 3485400•

[www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com)